



**Fondo Mixto para el Fomento de la Investigación
Científica y Tecnológica CONACYT -Gobierno del Estado de Nayarit**

**CONVOCATORIA 2009-01
“Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica”**

El Gobierno del Estado de Nayarit y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Nayarit” para apoyar proyectos que generen el conocimiento de frontera, atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Nayarit.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Nayarit”.

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones y demás personas morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)) a presentar propuestas para **la creación de infraestructura para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología en el estado de Nayarit** que fortalezca las vocaciones científicas y tecnológicas del estado, en el marco de la demanda::

- **MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

El Fondo dispone hasta de 45 millones de pesos para apoyar propuestas que cumpla con la demanda especificada en los términos de referencia.

Las propuestas deberán presentarse bajo la modalidad:

D. Creación y fortalecimiento de infraestructura.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S

1. De los sujetos de apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas morales dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)).

2. Presentación de las propuestas:

2.1. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán ser presentadas por el titular o responsable legal de la institución proponente y contendrán en la carta de presentación, la declaración explícita del compromiso de la misma para apoyar la ejecución del proyecto.

2.2. Las propuestas deberán tener en consideración los siguientes aspectos:

- a) Presentarse bajo el esquema de un proyecto ejecutivo, cuyo alcance sea congruente con el proyecto de museo interactivo definido por el Gobierno del Estado tanto en la parte arquitectónica como museográfica, así como con los recursos disponibles para esta convocatoria.
- b) La propuesta deberá estar orientada a la creación y puesta en marcha del Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología en el espacio asignado en los Terrenos de la "CIUDAD DEL CONOCIMIENTO", promovida por el Gobierno del Estado.
- c) Se deberá utilizar como base para la elaboración de la propuesta la información del Museo Interactivo generada por el proyecto arquitectónico y museográfico promovido por el Gobierno del Estado y que está a disposición de los interesados a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit.
- d) La infraestructura y el equipo adquirido pertenecerá a la entidad o figura jurídica que defina el Gobierno de Estado para la operación del Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología, para lo cual se deberán elaborar los convenios correspondientes.
- e) Las instancias involucradas en la ejecución del proyecto deberán evidenciar su capacidad para llevar a cabo el proyecto con la calidad y en el tiempo estipulado.
- f) La propuesta deberá considerar dos etapas en su ejecución y se deberá indicar en cada una de ellas las metas, productos, actividades relevantes, tiempos y recursos requeridos. Al final del proyecto, el centro deberá poder iniciar operaciones de acuerdo al plan maestro y al plan operativo que para el efecto se establezca.
- g) El recurso solicitado al Fondo deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros elegibles descritos en los Términos de Referencia y salvo casos debidamente fundamentados, el recurso por etapa no deberá exceder del 50 % del total solicitado.

En función de su justificación, el Comité Técnico y de Administración del Fondo establecerá el monto autorizado.

2.3. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT

www.conacyt.gob.mx, sección de Fondos y del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit www.cocyten.gob.mx. Sin embargo se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF.

La propuesta deberá enviarse vía electrónica a través de Sistema de Fondos del CONACYT al CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **15 de Febrero del 2010**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **15 de Marzo de 2010**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Nayarit.

- 2.4 Los interesados deberán consultar los Términos de Referencia y la Demanda, que forman parte integral de esta Convocatoria y que están disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Nayarit.

3. Mayor información.

Para mayor información recurrir a:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit

Av. Insurgentes y Rey Nayar S/N.

Colonia Burócratas Federales.

Tepic, Nayarit

(311) 2 11 92 59

cocyten@gmail.com

Dirección Regional de Occidente del CONACYT

Abraham Lincoln no. 149

Col. Vallarta Norte

Guadalajara, Jalisco

(01 33) 36160305 y 36160135

ebarba@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

Ciudad de México y Área Metropolitana

53-22-77-08

Resto del país

01 800 800 86 49

De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.

cocst@conacyt.mx

Esta convocatoria se emite el 18 de Diciembre del año 2009.